



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 OCT 2015

RES. H N° 1414/15

EXPTE. N° 4534/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **SILVIA CARMEN LIQUITAY**, LU N° 790.919, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1110-08, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Cristina Bianchetti como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1370-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis por 1 año a partir del 12 de septiembre de 2011;

Que por Res. H N° 1173-11, se otorga prórroga por 3 meses a partir del 11 de septiembre de 2011, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Arte presentado por la alumna **SILVIA CARMEN LIQUITAY**, LU N° 790.919: **"EL MISACHICO EN EL ACTUAL CONTEXTO DEL NOROESTE ARGENTINO"**.

Titulares: Lic. Christian Martín Wilson (Presidente)
Lic. Pablo Esteban Cosso
Lic. María Cristina Bianchetti

Suplentes: Lic. Amalia Arnedo

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa